



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2401 /

AUTORIZA PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO EN
GIMNASIO MUNICIPAL DE PRACTICA DEPORTIVA DE
ZUMBA FITNESS A PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Septiembre 30 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta, de persona que más adelante se individualiza.-

La Carta de fecha 30/09/2014, del Coordinador Oficina de Deportes, informa factibilidad de disponibilidad de Gimnasio Municipal para la práctica deportiva de Zumba Fitness, solicitada por la interesada que se señala.-

VISTOS :

El Art. XIV, Letra a) de la Ordenanza Municipal y Título I, Artículo 4º Nº 7 del Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley Nº 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE el funcionamiento en Gimnasio Municipal de Requinoa, para la realización de la práctica deportiva a la Sra. **MARGARITA PICHUANTE MEDINA, Rut. Nº 14.475.598-7**, para que se efectúe clases de **"ZUMBA FITNEES"**, los días Lunes y Viernes de Octubre de 2014, en horario de 19:30 a 20:30 hrs., según informe del Coordinador de Oficina de Deportes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/HHQ/GVB/FNM/LMA/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE